

Manizales 29 de Noviembre de 2021

Doctor

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 5 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Asunto: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Radicado: 2021-00017-03

Demandante: Banco Caja Social

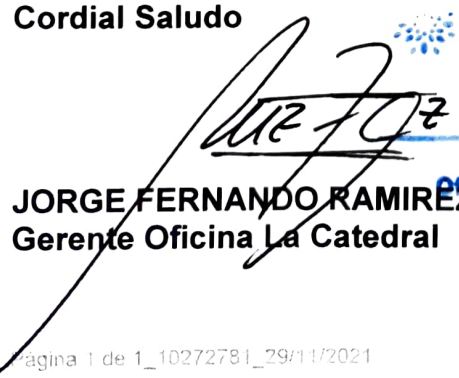
Demandada: Ana Patricia Osorio Osorio

Respetado Doctor:

En atención a solicitud, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Esta Entidad no llegó a ningún acuerdo de pago para cancelación total, ampliación de plazo o periodo de gracia, con la señora Ana Patricia Osorio Osorio, respecto de las obligaciones a su nombre.
2. Como resultado de la gestión de cobro adelantada por esta Entidad, la deudora informó que el motivo de no pago de sus obligaciones era la inestabilidad laboral desde octubre del año 2019.
3. De las diferentes alternativas ofrecidas, la titular solo se acogió a una puesta al día en abril de 2018. En consecuencia, se continúa el cobro de las obligaciones por vía judicial.

Cordial Saludo



JORGE FERNANDO RAMIREZ LONDONO
Gerente Oficina La Catedral

Gerente
Oficina La Catedral